

RESOLUCION No 1489 DE 2017

“Por la cual se da apertura a la Convocatoria _ de 2017 para el desarrollo comunal a través de obras de impacto social y comunitario en el Departamento de Cundinamarca”

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DE CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades otorgadas por la ley 743 del 05 de junio del 2002, el Decreto único reglamentario número 1066 de 2015, el Decreto Ordenanzal número 252 del 15 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Ordenanzal 0252 de 09 de septiembre de 2016, se estableció que el estatuto Orgánico del Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca, como un establecimiento público del sector descentralizado de orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente adscrito a la Secretaria de Gobierno.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Ordenanzal No. 252 del 09 de septiembre de 2016, son objetivos del instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca los siguientes:

- Atender todo lo relativo a la ejecución de la política de acción comunal; la financiación de los proyectos comunitarios y su promoción
- Promover y una efectiva cooperación publico comunitaria y de apoyo al nivel local para solucionar las demandas de las comunidades organizadas y de las Juntas de Acción Comunal convocando a los distintos sectores de la Administración Departamental y de las municipalidades para tal efecto
- Servir como órgano asesor del Gobierno Departamental y en especial de la Secretaria de Gobierno, para la formulación de la política de promoción y fortalecimiento de las juntas de acción comunal

Que el Decreto Ordenanzal No. 189 de 2016 “Por el cual se establece el manual específico de funciones del Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca”, entre las funciones del Gerente General de IDACO prevé: “suscribir los actos administrativos y celebrar contratos y/o convenios que sean necesarios para el cumplimiento de las funciones y la ejecución de los programas del instituto, conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias”.

Que mediante Ordenanza No. 006-2016 se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2020 “Unidos Podemos más”, que tiene como objetivo articular las diferentes perspectivas de los actores del desarrollo económico , social y ambiental del territorio a nivel urbano y rural, con una estructura ecológica sustentable que soporte y viabilice el ordenamiento del territorio para aprovechar la vocación productiva del mismo , territorios ordenados y seguros, con una visión de largo plazo en educación , recurso hídrico y compatibilidad con el clima, un tejido social fuerte, reconociendo a la familia como soporte del mismo, a la mujer con su rol protagónico en la promoción de emprendimiento sociales innovadores , un reconocimiento diferenciado de las diferentes poblaciones y minorías para promover la multiculturalidad enfocando sus intereses y expectativas en torno a necesidades básicas existenciales, impulsando crecimiento verde , economía creativa para la competitividad sostenible , dando pasos agigantados en la integración y gobernanza como una manera de apropiar el territorio, empoderar su gente y tomar decisiones que nos lleven a trabajar por el mismo lado contando con los diferentes instrumentos de gestión para su eficaz implementación en la elaboración y uso, generando oportunidades, creando riqueza colectiva con el fin de pasar del reino de la necesidad al reino de la libertad y la felicidad y enfocarse a la medición de seis activos de la región: capital humano natural , institucional, cultural de conocimiento y de infraestructura.

Que en el Artículo 57 C. Subprograma Organismos de Participación Comunitaria. Determina potencializar las organizaciones comunales de los municipios de Cundinamarca con generación de oportunidades, herramientas y capacidades de gestión para que ejerzan efectivamente su derecho a la asociación y a la participación, mediante la Meta de Producto. (489) se estableció: Realizar siete (7) convocatorias dirigidas al fortalecimiento de las organizaciones comunales de Cundinamarca, para adelantar obras de impacto social y comunitario durante el cuatrienio.

Que para el fortalecimiento de las Junta de Acción Comunal de los municipios de Cundinamarca se han constituido la estrategia implementación por el IDACO para llevar a cabo la realización de obras de impacto social y comunitario en el Departamento de Cundinamarca.

Que el IDACO ha desarrollado este programa como un escenario enfocado en la participación ciudadana y comunitaria, trascendiendo los niveles de invitación, consulta y delegación, proporcionando las condiciones necesarias para estructurar un trabajo mancomunado y de mutua cooperación (Estado –Sociedad) entre las Juntas de Acción Comunal Departamentales y el Instituto Departamental de Acción Comunal IDACO, mediante la postulación y ejecución de las obras a desarrollar en sus respectivos territorios: Ejerciendo de este modo la autoridad y control sobre los recursos y decisiones que se tomen durante el proceso

Por lo tanto, se da apertura a la convocatoria No 003 de 2017, entre el Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca- IDACO y las Junas de Acción Comunal del Departamento de Cundinamarca.

Que los tramites de convocatoria son los siguientes:

No.	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	APERTURA DE CONVOCATORIA 003 DE 2017.	05 de septiembre de 2017.	http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/Home/SecretariasEntidades.gc/idaco/IdacoDespliegue/asservicioalciudadano/cservicioalciuda_convocatorias
2	PUBLICACIÓN CONVOCATORIA.	05 de septiembre de 2017.	http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/Home/SecretariasEntidades.gc/idaco/IdacoDespliegue/asservicioalciudadano/cservicioalciuda_convocatorias
3	ENTREGA DE DOCUMENTOS.	6 de Septiembre al 18 de Septiembre de 2017 hasta las 4:00 p.m.	Calle 26 No. 51-53 Piso 3 Torre de Salud, Oficina Instituto Departamental de Acción Comunal.
4	REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL IDACO	19 de Septiembre al 29 de Septiembre de 2017	Calle 26 No. 51-53 Piso 3 Torre de Salud, Oficina Instituto Departamental de Acción Comunal.
5	PUBLICACIÓN DE REVISIÓN DOCUMENTAL	29 de Septiembre de 2017	http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/Home/SecretariasEntidades.gc/idaco/IdacoDespliegue/asservicioalciudadano/cservicioalciuda_convocatorias
6	SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	02 de Octubre al 04 de Octubre de 2017 hasta las 4:00 p.m.	Calle 26 No. 51-53 Piso 3 Torre de Salud, Oficina Instituto Departamental de Acción Comunal.
7	REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUBSANADA	05 de Octubre al 10 de Octubre de 2017	Calle 26 No. 51-53 Piso 3 Torre de Salud, Oficina Instituto Departamental de Acción Comunal.
8	PUBLICACIÓN DE REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUBSANADA	10 de Octubre de 2017	http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/Home/SecretariasEntidades.gc/idaco/IdacoDespliegue/asservicioalciudadano/cservicioalciuda_convocatorias
9	PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	11 de Octubre al 23 de Octubre de 2017	Calle 26 No. 51-53 Piso 3 Torre de Salud, Oficina Instituto Departamental de Acción Comunal.
10	PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y PUNTUACION DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS.	23 de Octubre de 2017	http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/Home/SecretariasEntidades.gc/idaco/IdacoDespliegue/asservicioalciudadano/cservicioalciuda_convocatorias
11	OBSERVACIONES Y/O INQUIETUDES DE LA PUNTUACION OBTENIDA	24 de Octubre al 26 de Octubre de 2017 hasta las 4:00 p.m.	Calle 26 No. 51-53 Piso 3 Torre de Salud, Oficina Instituto Departamental de Acción Comunal.

12	PUBLICACIÓN DE RATIFICACION DEL PUNTAJE OBTENIDO Y PUESTO OCUPADO.	27 de Octubre de 2017	http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/Home/SecretariasEntidades.gc/ldaco/ldacoDespliegue/asservicioalciudadano/cservicioalciuda_convocatorias
13	PUBLICACIÓN DE CRONOGRAMA DE VISITAS DE VERIFICACION TECNICA Y SOCIAL.	31 de Octubre de 2017	http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/Home/SecretariasEntidades.gc/ldaco/ldacoDespliegue/asservicioalciudadano/cservicioalciuda_convocatorias
14	VISITAS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA Y SOCIAL DE LOS PROYECTOS PRE - HABILITADOS	04 de Noviembre al 04 de Diciembre de 2017	Departamento de Cundinamarca
15	PUBLICACIÓN CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y RESULTADOS DEFINITIVOS.	05 de diciembre de 2017.	http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/Home/SecretariasEntidades.gc/ldaco/ldacoDespliegue/asservicioalciudadano/cservicioalciuda_convocatorias

Que previas las anteriores consideraciones es importante aclarar que la convocatoria será abierta sin que a la fecha exista una asignación de recursos, la cual supedita la entrega de estos beneficios por parte del Instituto Departamental de Acción Comunal IDACO a quienes resulten beneficiados de los mismos.

RESUELVE

PRIMERO: Dar apertura a la convocatoria No. 003 de 2017 para el desarrollo comunal a través de obras de impacto social y comunitario en el Departamento de Cundinamarca

SEGUNDO: la convocatoria se registrá por los siguientes términos:

No.	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	APERTURA DE CONVOCATORIA 003 DE 2017.	05 de septiembre de 2017.	http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/Home/SecretariasEntidades.gc/ldaco/ldacoDespliegue/asservicioalciudadano/cservicioalciuda_convocatorias
2	PUBLICACIÓN CONVOCATORIA.	05 de septiembre de 2017.	http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/Home/SecretariasEntidades.gc/ldaco/ldacoDespliegue/asservicioalciudadano/cservicioalciuda_convocatorias
3	ENTREGA DE DOCUMENTOS.	6 de Septiembre al 18 de Septiembre de 2017 hasta las 4:00 p.m.	Calle 26 No. 51-53 Piso 3 Torre de Salud, Oficina Instituto Departamental de Acción Comunal.
4	REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE	19 de Septiembre al 29 de Septiembre de 2017	Calle 26 No. 51-53 Piso 3 Torre de Salud, Oficina Instituto Departamental de

	DEL IDACO		Acción Comunal.
5	PUBLICACIÓN DE REVISIÓN DOCUMENTAL	29 de Septiembre de 2017	http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/Home/SecretariasEntidades.gc/ldaco/ldacoDespliegue/asservicioalciudadano/cservicioalciudadano_convocatorias
6	SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	02 de Octubre al 04 de Octubre de 2017 hasta las 4:00 p.m.	Calle 26 No. 51-53 Piso 3 Torre de Salud, Oficina Instituto Departamental de Acción Comunal.
7	REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUBSANADA	05 de Octubre al 10 de Octubre de 2017	Calle 26 No. 51-53 Piso 3 Torre de Salud, Oficina Instituto Departamental de Acción Comunal.
8	PUBLICACIÓN DE REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUBSANADA	10 de Octubre de 2017	http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/Home/SecretariasEntidades.gc/ldaco/ldacoDespliegue/asservicioalciudadano/cservicioalciudadano_convocatorias
9	PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	11 de Octubre al 23 de Octubre de 2017	Calle 26 No. 51-53 Piso 3 Torre de Salud, Oficina Instituto Departamental de Acción Comunal.
10	PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y PUNTUACION DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS.	23 de Octubre de 2017	http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/Home/SecretariasEntidades.gc/ldaco/ldacoDespliegue/asservicioalciudadano/cservicioalciudadano_convocatorias
11	OBSERVACIONES Y/O INQUIETUDES DE LA PUNTUACION OBTENIDA	24 de Octubre al 26 de Octubre de 2017 hasta las 4:00 p.m.	Calle 26 No. 51-53 Piso 3 Torre de Salud, Oficina Instituto Departamental de Acción Comunal.
12	PUBLICACIÓN DE RATIFICACION DEL PUNTAJE OBTENIDO Y PUESTO OCUPADO.	27 de Octubre de 2017	http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/Home/SecretariasEntidades.gc/ldaco/ldacoDespliegue/asservicioalciudadano/cservicioalciudadano_convocatorias
13	PUBLICACIÓN DE CRONOGRAMA DE VISITAS DE VERIFICACION TECNICA Y SOCIAL.	31 de Octubre de 2017	http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/Home/SecretariasEntidades.gc/ldaco/ldacoDespliegue/asservicioalciudadano/cservicioalciudadano_convocatorias
14	VISITAS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA Y SOCIAL DE LOS PROYECTOS PRE - HABILITADOS	04 de Noviembre al 04 de Diciembre de 2017	Departamento de Cundinamarca
15	PUBLICACIÓN CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y RESULTADOS DEFINITIVOS.	05 de diciembre de 2017.	http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/Home/SecretariasEntidades.gc/ldaco/ldacoDespliegue/asservicioalciudadano/cservicioalciudadano_convocatorias

TERCERO: contra el presente acto administrativo no proceden recursos

Dada en Bogotá, D.C. a los 04 días del mes de septiembre del año 2017

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)

JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
Gerente General

Elaboró: Nasly Johana Huertas Sarmiento
Revisó: Jimmy García - Asesor Jurídico
Aprobó: Fabio Emilio Miranda



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud, Piso 3
Código Postal: 111321 - Teléfono: (1) 7491001
@EnAccionComunal @enaccioncomunal
www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/ldaco